



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2014

Res. H N° 0366-14

Exptes. N° 4.228/07, 4676/06, 4227/07, 4432/07 y 4225/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el vencimiento de la regularidad de los Docentes de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE hasta tanto la Facultad inicie el correspondiente llamado a concurso resulta apropiado prorrogar la regularidad de los docentes que se detallan y que tienen vencida la misma en sus respectivos cargos, por lo que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal a los fines de sanear la presente situación;

QUE el Departamento de Personal eleva informe con los respectivos vencimientos;

QUE el presente trámite obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica de los docentes de esta Facultad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 475 aconseja solicitar al Consejo Superior prorrogar la condición de regular hasta la sustanciación de los respectivos llamados a concurso regular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 2013)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de esta Universidad prórroga de la condición de regular de los docentes que a continuación se detallan hasta la sustanciación de los respectivos llamados a concurso regular o nueva disposición:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	CARGO
Arancibia, Víctor Hugo	3877	PADSD
Bustamante, Patricia Beatriz	3852	PADSD
Cebrelli, Alejandra Lía Julia	4515	PADSD
Fernández, Susana Inés	1730	PADSD
Venier, Emiliano	6230	PADSD

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Docencia y de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa